



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 3037/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el Profesor NAVNTOFT, Christian, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 91/2010 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto – Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales, en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Profesor NAVNTOFT, Christian (D.N.I. N° 92.514.039 – Legajo UTN N° 51503) al cargo de Profesor Adjunto – Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales, en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del Departamento Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación exclusiva, a partir del 15 de setiembre de 2015, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 802/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior